I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001284

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 AGO. 2010

V I S T O S:

La carta de la alumna del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo Srta. Paulina Córdova Córdova; el Decreto de Hacienda Nº1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un Fondo Fijo a rendir para operaciones menores de $300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de don Rogelio Ponce León, para ser destinado a la reposición de vidrios de las salas del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, el que deberá rendir ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días siguientes de su ejecución.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.06.001.003.010 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones – Subvención Mantenimiento Compartido" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Cuentadante
Secplan
Pagina Web